

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Cruz David Vázquez López

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Proceso Electoral Local Ordinario 2014 - 2015  
Consejo Municipal Electoral de **AMACUECA**

**Acta de Instalación**

En la ciudad de **AMACUECA**, Jalisco, siendo las 14:24 horas del día veintiocho de abril del año dos mil quince, el suscrito **JUAN MANUEL ANAYA ZAMORA**, en mi carácter de Consejero Presidente del Consejo Distrital Electoral 19 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, me constituí legalmente en el inmueble ubicado en la calle Abasolo # 20, colonia centro, en esta ciudad, en atención a lo dispuesto por el acuerdo identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACG-102/2015 del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Jalisco mediante el cual se determinan los domicilios sede de los consejos municipales electorales, para el proceso electoral local ordinario 2014-2015; así como en el cumplimiento al acuerdo identificado con la clave alfanumérica **IEPC-ACD19-030/2015** de fecha veintisiete de abril de dos mil quince, mediante el cual el Consejo Distrital Electoral número 19 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco determinó la integración de los **16** consejos municipales electorales locales para el proceso electoral local ordinario 2014-2015; a efecto de conducir la sesión de instalación del Consejo Municipal Electoral de **AMACUECA** a la que fuimos debidamente convocados, para lo cual en términos de lo previsto por los artículos 147, 157, 163 párrafo 1, fracción II y 164 del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, constate la presencia de las y los ciudadanos:-----

Ciudadano/a **CLAUDIA MARGARITA GUZMAN NARANJO**.-----

Ciudadano/a **CRUZ DAVID VAZQUEZ LOPEZ**.-----

Ciudadano/a **GERARDO MANUEL ASCENCIO REGALADO**.-----

Ciudadano/a **JOSE NOE ASCENCIO RODRIGUEZ**.-----

Ciudadano/a **MARIA LOURDES LARIOS GONZALEZ** -----

Los cuales fueron designados Consejeros Municipales Electorales propietarios, haciendo mención que la ciudadana **CLAUDIA MARGARITA GUZMAN NARANJO** fue elegida Consejera Presidente del Consejo Municipal Electoral de AMACUECA para el Proceso Electoral Local Ordinario 2014 – 2015, lo anterior conforme al acuerdo referido en líneas anteriores.-----

Continuando con el desarrollo de la sesión, y previa verificación del quórum, el suscrito constate la presencia de los 5 Consejeros Municipales Electorales propietarios, entre ellos la consejera presidente, por lo tanto y de conformidad con el artículo 176 de la legislación electoral estatal, declare la existencia del quórum.-----

Acto seguido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 164 del código electoral estatal, procedí a dar lectura al siguiente.-----



-----**Orden del día**-----

1. Lista de asistencia y declaración de quórum; -----
2. Toma de protesta de ley a los consejeros electorales integrantes del Consejo Municipal Electoral de AMACUECA, Jalisco; -----
3. Aprobación del nombramiento del ciudadano que fungirá como Secretario del Consejo Municipal Electoral de AMACUECA. -----
4. Toma de protesta de ley al Secretario del Consejo Municipal Electoral de AMACUECA; ----
5. Declaración de la legal y formal instalación del Consejo Municipal Electoral de AMACUECA; y -----
6. Clausura de la sesión y firma del acta. -----

Una vez realizado lo anterior, procedí a su desahogo en los términos siguientes.-----

**Con relación al punto número uno;** en uso de la voz informé a los presentes que el mismo había sido desahogado, en virtud que al principio de la sesión nombre lista de asistencia y declare la existencia de quórum.-----

**Con relación al punto número dos;** solicité a los presentes ponerse de pie para que las y los integrantes del Consejo Municipal Electoral de AMACUECA rindieran la protesta de ley, por lo que haciendo uso de la voz pregunté: -----

¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Jalisco y las leyes que de ellas emanen, en particular el Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, y desempeñar leal y patrióticamente la función que les ha sido encomendada?-----

A lo que las y los ciudadanos respondieron; Si, protestamos.-----  
Procedí a manifestarles; Si así lo hicieren que la nación y el Estado de Jalisco se los reconozca y si no, que se los demande.-----

Una vez que se rindió la protesta de ley di por desahogado el segundo punto del orden del día.-----

**Con relación al punto número tres;** para el desahogo del presente punto le concedí el uso de la voz a la ciudadana **CLAUDIA MARGARITA GUZMAN NARANJO** Consejero/a Presidente del Consejo Municipal Electoral de AMACUECA, y en uso de esta con fundamento en el artículo 168 fracción VII del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, propuso a consideración de las y los Consejeros Electorales Municipales a la ciudadana **LENIS LUCINIA CISNEROS VIZCAINO**, para fungir como Secretario del Consejo Municipal Electoral de AMACUECA.-----

Una vez que no hubo más consideraciones al respecto, el/la ciudadano/a **CLAUDIA MARGARITA GUZMAN NARANJO** Consejero/a Presidente, del Consejo Municipal Electoral de AMACUECA procedió a consultar si se aprobaba la designación de la ciudadana **LENIS LUCINIA CISNEROS VIZCAINO** para fungir como Secretario del Consejo Municipal Electoral de AMACUECA, una vez realizada la votación, la propuesta fue aprobado por unanimidad de votos (o mayoría) con lo que di por desahogado el punto número tres del orden del día.-----

**Con relación al punto número cuatro;** continuando con el uso de la palabra el/la Consejero/a Presidente del Consejo Municipal Electoral de AMACUECA, solicitó a los presentes ponerse de pie para que la ciudadana **LENIS LUCINIA CISNEROS VIZCAINO** designado secretario de dicho Consejo Municipal rindiera la protesta de ley, por lo que haciendo uso de la voz preguntó: -----

¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Jalisco y las leyes que de ellas emanen, en particular el Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, y desempeñar leal y patrióticamente la función que le ha sido encomendada?-----

A lo que el/la ciudadano/a respondió; Si, protesto.-----

Por lo que el/la Consejero/a Presidente le manifestó; si así lo hiciere que la nación y el Estado de Jalisco se lo reconozca y si no, que se lo demande.-----

Una vez que se rindió la protesta de ley se dio por desahogado el cuarto punto del orden del día.-----

**Con relación al punto número cinco;** continuando con el desarrollo de la sesión, el/la suscrito/a, en uso de la voz, declare legal y formalmente instalado el Consejo Municipal Electoral de AMACUECA, una vez realizado lo anterior di por desahogado el punto cinco del orden del día.-----

**Con relación con el punto número seis;** prosiguiendo con el desarrollo de la sesión, el/la de la voz di por clausurada la sesión de instalación del Consejo Municipal Electoral de AMACUECA, teniendo con esto por desahogado el punto número seis del orden del día.-----

Una vez realizado lo anterior, y no habiendo mas asuntos que desahogar di por terminada la sesión, siendo las 14 horas con 33 minutos del día veintiocho de abril del año dos mil quince constando la presente acta en cuatro fojas útiles, por duplicado, firmando de conformidad al margen en cada sus hojas y al calce de la última los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----

-----  
**Conste**

  
Mtro. JUAN MANUEL ANAYA ZAMORA

**Consejero Presidente del Consejo Distrital Electoral 19**

Del Instituto Electoral y de  
Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.



  
C. CLAUDIA MARGARITA GUZMAN  
NARANJO

Consejero/a Presidente Consejo Municipal  
Electoral de AMACUECA.

  
C. LENIS LUCINIA CISNEROS VIZCAINO  
Secretario

Consejo Municipal Electoral de AMACUECA.



*Cruz David Vazquez Lopez*

**C. CRUZ DAVID VAZQUEZ LOPEZ**

Consejero/a Propietario

Consejo Municipal Electoral de Amacueca.

**C GERARDO MANUEL ASCENCIO**

**REGALADO**

Consejero/a Propietario

Consejo Municipal Electoral de Amacueca.

**C. JOSE NOE ASCENCIO RODRIGUEZ**

Consejero/a Propietario

Consejo Municipal Electoral de Amacueca.

**C. MARIA LOURDES LARIOS**

**GONZALEZ**

Consejero/a Propietario

Consejo Municipal Electoral de Amacueca.

La presente hoja es la número cuatro de cuatro, correspondiente al acta de instalación del Consejo Municipal Electoral de Amacueca, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015, de fecha veintiocho de abril de dos mil quince.